



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

**R. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis; **LA MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS DERIVADAS DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LOS EJERCICIOS 2007, 2008 Y 2009, APROBADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**, según actas anexas a este documento y de acuerdo a los siguientes

A N T E C E N T E S:

I.-Que en el Ejercicio 2007 se aprobaron recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Ramo 33 para la Electrificación de la Col. Lomas Modelo Norte, en donde el Municipio se coordinó con el Gobierno del Estado y Comisión Federal de Electricidad para considerar a esta Colonia en el Convenio de Electrificación C.F.E.-NL 2007, destinando un Importe de \$ 810,695.50 (Ochocientos diez mil seiscientos noventa y cinco pesos 50/100 M. N.), estos recursos representaban la aportación tanto del Municipio como de los beneficiarios siendo el 50% del costo total de esa obra, el otro 50% restante lo aportaba el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Comisión Federal de Electricidad.

II.- Que en el ejercicio 2008, se destinaron recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Ramo 33 al Programa de Desarrollo Institucional por un monto de \$ 1'178, 942.84 (Un millón ciento setenta y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 84/100 M. N.), el cual representa el 2% del presupuesto aprobado del Fondo de Infraestructura Social Municipal en este ejercicio. En lo que respecta al Programa de Electrificación se aprobaron recursos con el fin de coordinarse con Gobierno del Estado y CFE para lograr incrementar la inversión en este rubro, los



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

cuales daban un importe de \$ 2'980,000.00 (Dos millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M. N.). Así mismo dentro del Ejercicio 2009, se destinaron recursos al Programa de Desarrollo Institucional por un monto de \$ 1'234,055.58 (Un millón doscientos treinta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos 84/100 M.N.) el cual representa el 2% del presupuesto aprobado del Fondo de Infraestructura Social Municipal en este ejercicio.

CONSIDERANDOS

I.- Que respecto a los recursos aprobados en el Ejercicio 2007, relativos a la Electrificación de la Col. Lomas Modelo Norte, el Consejo Municipal de Desarrollo Social, en base a las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, propone modificar los recursos aprobados del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio 2007 el cual consta de un importe de \$ 810,695.50 (Ochocientos diez mil seiscientos noventa y cinco pesos 50/100 M.N.), para destinarlos a dos colonias que carecen de obras de electrificación, las cuales son Colonia la Ilusión y Colonia Alianza Sector N, parcela 74, esto en virtud de que en la Colonia Lomas Modelo Norte fue cerrado el acceso principal y no se pudo lograr un acuerdo para liberar el acceso, además de que dicha Colonia no tiene otros accesos que permitieran realizar la obra de electrificación que se señaló en el antecedente primero, por ello y a fin de evitar que CFE y Gobierno del Estado retiren la aportación en el convenio de Electrificación CFE-NL 2007, CFE solicitó al Municipio que se consideraran otras comunidades para beneficiarse con este programa.

Como resultado de lo anterior, se propone la siguiente modificación que se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre y descripción del Proyecto	Inversión Total Original	Inversión Total Modificada
Electrificación Col. Lomas Modelo Norte	810,695.50	0.00
Electrificación en la Col. Ilusión	0.00	462,541.50
Electrificación en la Col. Alianza Sector N, parcela 74	0.00	348,154.00
TOTAL:	810,695.50	810,695.50



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

II.- Que en cuanto a los recursos aprobados del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los Ejercicios 2008 y 2009, los cuales suman un total de \$ 5'392,998.42 (Cinco millones trescientos noventa y dos mil novecientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N.), se propone la cancelación de los mismos, ya que el relativo al ejercicio del año 2008, no se aplicaron los recursos al Programa de Desarrollo Institucional y en lo que respecta al Programa de Electrificación no se logró porque el recurso fue limitado. Por otro lado los recursos del Ejercicio 2009 destinados al Programa de Desarrollo Institucional, no se aplicaron.

De lo señalado con anterioridad, se propone la cancelación de los programas que se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Nombre y descripción del Proyecto o Programa	Importe Total	Observaciones
2008	Programa de Desarrollo Institucional	1,178,942.84	No se utilizó el recurso en este programa
	Electrificación	2,980,000.00	No se logró llevar cabo el Convenio de Coordinación con Gobierno del Estado y CFE., debido a que se agotó el recurso de las partes que intervienen en este programa
	Subtotal.-	4,158,942.84	
2009	Programa de Desarrollo Institucional	1,234,055.58	No se utilizó el recurso en este programa
	Subtotal.-	1,234,055.58	
GRAN TOTAL :		5,392,998.42	

III.- Que así también se presenta la Propuesta de Priorización de remanentes de Ejercicios 2007, 2008 y 2009 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de Ramo 33, que suman un importe total de \$ 12'323,497.76 (Doce millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.) para realizar la construcción de 24,592.98 m² de pavimento asfáltico en las Colonias: San Antonio, San David, San Gabriel, El Palmar, Parcela 83 Sector La Alianza, Mirasol 1er sector, Arboledas de San Bernabé y Mirasol 2º Sector beneficiando a 1,400 habitantes.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

La Propuesta de Priorización se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Tipo de proyecto	Beneficiarios	Importe Total	% de Aportación de Beneficiarios
Remanentes 2007, 2008, 2009	Pavimento Asfáltico	1400	12,323,497.76	10 %
GRAN TOTAL :		1,400	12,323,497.76	

Estructura financiera

Recursos	Importe
Remanentes del FISM ejercicios 2007, 2008, 2009	11,203,179.78
Aportación de los Beneficiarios, financiada por el Municipio (10% del total de la inversión)	1,120,317.98
GRAN TOTAL:	12,323,497.76

IV.- Que los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, en reunión celebrada el día 19 de noviembre del presente año, analizamos cada una de las propuestas de modificación cancelación y priorización de remanentes, de las cuales se determinó que son técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados, esto en virtud del beneficio social que representa.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, consideramos que esta propuesta es factible de llevar a cabo, por lo que presentamos a la consideración del R. Ayuntamiento, para su análisis y aprobación, en su caso, los siguientes



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de los recursos aprobados del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio 2007 el cual consta de un importe de \$ 810,695.50 (Ochocientos diez mil seiscientos noventa y cinco pesos 50/100 M. N.), para destinarlos al programa de electrificación en las Colonias Ilusión y Alianza Sector N, parcela 74, en esta Ciudad.

SEGUNDO.- Se aprueba la cancelación de los Recursos aprobados del Ejercicio 2008 al Programa de Desarrollo Institucional y al programa de electrificación, así como de los recursos del Ejercicio 2009 al Programa de Desarrollo Institucional, los cuales suman un total de \$ 5'392,998.42 (Cinco millones trescientos noventa y dos mil novecientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N.).

TERCERO.- Se aprueba aplicar los recursos remanentes del Ejercicio 2007, 2008 y 2009, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de Ramo 33, que suman un importe total de \$ 12'323,497.76 (Doce millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.) para realizar la construcción de 24,592.98 m² de pavimento asfáltico en las Colonias: San Antonio, San David, San Gabriel, El Palmar, Parcela 83 Sector La Alianza, Mirasol 1er sector, Arboledas de San Bernabé y Mirasol 2º Sector beneficiando a 1,400 habitantes, de acuerdo a los programas descritos en el presente dictamen, en cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado para la correcta aplicación de los Recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- El porcentaje de aportación de los beneficiarios que señala la tabla de la Priorización del considerando tercero, será por parte de este Municipio realizando posteriormente su recuperación, a través de Convenios con cada beneficiario, donde se indique su costo unitario, plazo y aportación total del Convenio, realizando sus pagos en las Delegaciones de la Tesorería Municipal.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

QUINTO.- Si en el período del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se destinarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el R. Ayuntamiento.

SEXTO.- Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx.

**A t e n t a m e n t e.-
Monterrey, N. L. a 19 de Noviembre del 2009
COMISION DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**C. GABRIELA TERESITA GARCIA
CONTRERAS
PRESIDENTE**

**C. JORGE CUELLAR MONTOYA
SECRETARIO**

**C. JAVIER ORONA GUERRA
VOCAL**